



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de DAISY CONSTANZA RIVEROS SALCEDO contra IRENE FONSECA TORRES. Exp. 11001-41-89-039-2021-01449-00.

Téngase en cuenta que la demandada IRENE FONSECA TORRES se encuentra notificada personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 17 de septiembre de la presente anualidad, visible a folio 8 C-1 del expediente digital, quien dentro del término concedido contestó la demanda y se allanó a las pretensiones.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo demandado a la Dra. **NATALIA ANDREA ALVARADO TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.234.362 y de tarjeta profesional No. 361.594 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

En firme ingrese para dar el trámite correspondiente.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 116 **hoy** 15 de octubre de 2021.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 109b2d55439efe1aee2a9a916e091b45b0ce30f8921f54742c787caa710e3a29
Documento generado en 13/10/2021 06:54:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.